Asunción, 15 de Marzo de 2019
NOTA JEM – UOC N° 41/19

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted, en referencia a la Adjudicación para el procedimiento correspondiente al Llamado a CD N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución" ID N° 355.778, para justificar la formalización del contrato fuera de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 7.434.

En tal sentido cabe señalar que la formalización fuera del plazo establecido se realizó atendiendo a la urgencia e importancia de contar con dicho servicio, a los efectos de tener operativo la flota de vehículos con que cuenta la Institución, por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
Directora UOC